

EOS162/2025.



REF.: Aprueba Cierre de Convenio de Transferencia de Recursos Aprobado mediante Resolución Exenta N°2060 de 15 de Diciembre de 2022 , para la ejecución del Programa Abriendo Caminos A, Región de Los Lagos. ONG Mujeres Siglo XXI.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01842

PUERTO MONTT,

21 OCT 2025

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, modifica Cuerpos Legales que indica; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.595, de 2012, que crea Ingreso Ético Familiar que Establece Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea Subsidio al Empleo de la Mujer, en el Decreto Supremo N° 34, de 2012, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.595, Sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N° 29, de 2013, de la Subsecretaría de servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Reglamento del Artículo 4° de la Ley N° 20.595 Sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N° 30, de 2012, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.595, Sobre Transferencias Monetarias y el Bono de Protección; en la Ley N° 21.125, de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de trámite de Toma de Razón,

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 15 de Diciembre de 2022, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre ONG Mujeres Siglo XXI., en adelante también e indistintamente "El Ejecutor", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la **ONG Mujeres Siglo XXI** la ejecución del **Programa Abriendo Caminos A**. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 2060, de fecha 15 de Diciembre de 2022 de esta Secretaría Regional Ministerial.

Aprobación de Informe Técnico Final e Informe Financiero Final:

2. Que, con fecha 24 de Septiembre de 2025, mediante Memorándum N° E75953, el Encargado Regional del Programa de esta Secretaría Regional Ministerial, informa la aprobación del Informe Técnico Final, y con fecha 31 de Mayo de 2025, mediante Memorándum N° E43131 , el Profesional de Apoyo Financiero Contable de esta Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, informa la aprobación de la rendición financiera final correspondiente al **Programa Abriendo Caminos A** de la **ONG Mujeres Siglo XXI**, de acuerdo a supervisión efectuada, a lo establecido en el convenio suscrito y al cumplimiento de los objetivos programáticos.

Reintegros de saldos no ejecutados:

3. Que, en virtud del convenio celebrado entre esta Secretaría Regional Ministerial y la **ONG Mujeres Siglo XXI** transfirieron \$ 120.530.600.- (ciento veinte millones quinientos treinta mil seiscientos pesos), de los cuales fueron ejecutados \$ 120.530.586.- (ciento veinte millones quinientos treinta mil quinientos ochenta y seis pesos). El saldo no gastado de \$14.- (catorce pesos). fue reintegrado a la cuenta de esta Secretaría Regional Ministerial el 28 de Marzo de 2025, y registrado en SIGFE en N° 714.

RESUELVO:

1° APRUÉBANSE los Informes presentados por la **ONG Mujeres Siglo XXI** para finalizar la ejecución del al Programa Abriendo Caminos A.

2° CIÉRRASE el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 15 de Diciembre de 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los lagos, y la **ONG Mujeres Siglo XXI**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2060, de fecha 15 de Diciembre de 2022, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE



ENZO JARAMILLO HOTT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

EJH/MSV/LMM
Distribución:

- **ONG Mujeres Siglo XXI.**
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.